CONTRATO CD N°11/2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DICRECTA CD N°11/2023
"CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA CRUZ MAYOR" - ID N°430097

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS , domiciliada en sito Calle 4 de Octubre esq. Gral. Bernardino Caballero, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal SR. JOSÉ FILIPI VERA, con cédula de identidad N°2348011, y el Secretario General SR. GUSTAVO ARIEL FALCON MARTINEZ, con cédula de identidad N°3667760, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ALSA S.A. con RUC N° 80057598-9, domiciliada en sito, Adela Speratti N°2873, de la Ciudad de Fernando de la Mora, Dpto. Central, República del Paraguay, representada en este acto por el LIC.. ANTONIO ARRÚA MARTÍNEZ con cédula de identidad N° 1.027.354, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA CRUZ MAYOR" – ID 430097 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES, con relación a la Licitación con la modalidad de LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°11/2023 proveniente del proceso de "CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA CRUZ MAYOR" con ID 430097, y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 430097

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°11/2023 "CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA CRUZ MAYOR" - ID N°430097, convocado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros.

La adjudicación fue realizada por Resolución IM N°450/2023

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Lote N°1: Cementerio del Centro de la Ciudad

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	m2	27,8	10.000	278.000
2	72131601-002	Cartel de Obra	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
3	72141511-001	Excavación para zapatas	m3	1,6	150.000	240.000
4	72131601-003	Cimiento tipo zapata	m3	1,6	2.800.000	4.480.000
5	72131601-004	Vigas de encadenado para sobrecimiento	m3	1	2.800.000	2.800.000
6	72131601-004	Pilares de Hormigon	ml	9,2	280.000	2.576.000

ALSA S.A.
Lic. Antonio Arrua Martinez
Representante Legal

7	72131601-007	Techo de chapa metálica con vigas de soporte metálico	m2	29,2	480.000	14.016.000
8	95121516-001	Muro de piedra bruta	m3	1,512	380.000	574.560
9	72131601-008	Revoques de pilares y pedestal	m2	22,3	45.000	1.003.500
10	72131601-002	Enduido de muros revocados	m2	22,3	28.000	624.400
11	72131601-012	Pintura de muros revocados	m2	22,3	42.000	936.600
12	72151909-001	Granito sobre pedestal de piedra bruta	m2	4	750.000	3.000.000
13	72101903-001	Cruz Central metálica	gl	1	2.500.000	2.500.000
14	72131601-009	Contrapiso	m2	20	35.000	700.000
15	72152509-001	Nivelación de pisos (Carpeta)	m2	20	60.000	1.200.000
16	72131601-009	Piso cerámico, colocación y pastina	m2	20	120.000	2.400.000
17	72131601-001	Instalacion electrica con artefactos luminicos	gl	1	2.300.000	2.300.000
18	72101603-002	Canaletas, bajadas, rejillas de piso	gl	1	2.500.000	2.500.000
19	72131601-013	Limpieza final de obra	gl	1	908.000	908.000
					TOTAL	44.337.060

Lote N°2: Cementerio de la Compañía Itapirú

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	m2	27,8	10.000	278.000
2	72131601-002	Cartel de Obra	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
3	72141511-001	Excavación para zapatas	m3	1,6	150.000	240.000
4	72131601-003	Cimiento tipo zapata	m3	1,6	2.800.000	4.480.000
5	72131601-004	Vigas tipo encadenado para soporte	m3	1	2.800.000	2.800.000
6	72131601-004	Pilares de Hormigon	ml	9,2	280.000	2.576.000
7	72131601-007	Techo de chapa metálica con vigas de soporte metálico	m2	29,2	480.000	14.016.000
8	95121516-001	Muro de piedra bruta	m3	1,512	380.000	574.560
9	72131601-008	Revoques de pilares y pedestal	m2	22,3	45.000	1.003.500
10	72131601-002	Enduido de muros revocados	m2	22,3	28.000	624.400
11	72131601-012	Pintura de muros revocados	m2	22,3	42.000	936.600
12	72151909-001	Granito sobre pedestal de piedra bruta	m2	4	750.000	3.000.000
13	72101903-001	Cruz Central metálica	gl	1	2.500.000	2.500.000
14	72131601-009	Contrapiso	m2	20	35.000	700.000
15	72152509-001	Nivelación de pisos (Carpeta)	m2	20	60.000	1.200.000
16	72131601-009	Piso cerámico, colocación y pastina	m2	20	120.000	2.400.000
17	72131601-001	Instalacion electrica con artefactos luminicos	gl	1	2.300.000	2.300.000
18	72101603-002	Canaletas, bajadas, rejillas de piso	gl	1	2.500.000	2.500.000
19	72131601-013	Limpieza final de obra	gl	1	908.000	908.000
					TOTAL	44.337.060

El monto del presente contrato asciende a la cantidad de Gs. 88.674.120 (Guaraníes ochenta y ocho millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento veinte) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deben ser realizados dentro del plazo, lugar y condiciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: Dirección de Obras de la Municipalidad de Arroyos y Esteros,

ALSA S.A.
Lic. Antonio Arrua Martinez
Representante Legal

Arq. Mónica Vázquez.

09. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Responsabilidad Profesional, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Responsabilidad Profesional deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N°6716/2021.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

LOTE N°1: "CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA CRUZ MAYOR" Cementerio del Centro de la Ciudad
LOTE N°2: "CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA CRUZ MAYOR" Cementerio de la Compañía Itapirú

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°2.051/03, y en las Condiciones Contractuales

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Agosto de 2023

P/ La Municipalidad

JOSE T. VERA MARTINEZ
C.I. N°2.348.011

GUSTAVO A. FALCON MARTINEZ
C.I. N°3.067.760

P/ ALSA S.A.

LIC. ANTONIO ARRUA MARTÍNEZ
C.I. N°1.207.354

ALSA S.A.
Lic. Antonio Arrua Martinez
Representante Legal